



SOLICITUD DEL USO ESPECIAL DE LA VÍA PÚBLICA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE GALAPAGAR DEL 12 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Se rellenará una solicitud por cada uno de los PUESTOS DE ALIMENTACIÓN que se soliciten.

SOLICITANTE		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:		Segundo apellido:

REPRESENTANTE		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:		Segundo apellido:

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN						
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Nº:	Escalera:	Planta:	Puerta:	CP:
Municipio:	Provincia:	Teléfono 1:	Teléfono 2:			
Correo electrónico:						

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES
<p>Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (solo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas):</p> <p><input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática.</p> <p><input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.</p>

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Descripción de los artículos que desea vender:			
Descripción detallada de las instalaciones o sistema de venta:			
Fecha de inicio: Fecha de	finalización: Ocupación año anterior:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Emplazamiento:		Potencia eléctrica:	
Largo:	Ancho:	Alto:	Total m2:

SOLICITA
Al Ayuntamiento de Galapagar la concesión de la autorización del uso especial de la vía pública con motivo de Fiestas Patronales, ferias, mercados y circos a la vista del mismo.





Primero.- Que son ciertos los datos que figuran en el presente documento.

Segundo.- Que posee personalidad jurídica y capacidad de obrar y, en su caso, representación.

Tercero.- Que acepta íntegramente y sin reservas las condiciones establecidas por el Ayuntamiento para la ocupación especial de la vía pública, así como la legislación vigente y cualquier otra norma de aplicación a la actividad que solicita. Cuarto.- Que la actividad cuenta con los preceptivos permisos y licencias exigibles por otras Administraciones y Organismos Públicos y cumple la normativa sectorial vigente de aplicación.

Quinto.- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social, alta correspondiente en el epígrafe fiscal del I.A.E., en los términos que reglamentariamente se determinen.

Sexto.- Que no ha sido sancionado por comisión de falta muy grave en el ejercicio de su actividad en los dos años anteriores

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR (marque con una X)

PREVIO A LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN

- Documentos acreditativos de la identidad del interesado o representante legal.
- Fotografía y plano con las medidas reales, así como los metros cuadrados que va a ocupar (incluido terraza en caso de disponer de esta).
- Documentación acreditativa de la suscripción de seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier clase de riesgo derivado del ejercicio de su actividad comercial junto con su justificante de pago.
- Declaración responsable firmada por el titular del puesto en orden a garantizar la higiene y salubridad de la instalación y productos de alimentación según impreso municipal.
- Certificado de instalación eléctrica de baja tensión de la atracción (Boletín eléctrico)
- Acreditación de la formación de todos los manipuladores de alimentos que vayan a estar en el puesto.
- Copia de información escrita disponible al consumidor en materia de alérgenos.
- Fotocopia del carné profesional de comerciante ambulante expedido por la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid o certificado de la solicitud de inscripción en el Registro (sólo churrerías y masas fritas).
- Contrato de recogida de aceite de fritura en los supuestos que sea necesario.
- Contrato de mantenimiento de los equipos de protección contra incendios.
- Autoliquidación de la tasa correspondiente a la ocupación del dominio público.
(Para la solicitud de la autoliquidación se deberá remitir un correo electrónico a gestión.tributaria@galapagar.es junto con esta solicitud).

Si conecta a la red eléctrica:

- Hoja de ruta en el que especifique los días que permanecerá instalado en el municipio.
- Contrato con la compañía suministradora de energía eléctrica que cubra los días que permanezca instalado en el Municipio y el CUPS asociado, firmado por ambas partes

Si se alimenta de generador o grupo electrógeno (no se permite para los puestos que necesiten conservar alimentos a temperatura regulada):

- Para grupos propios: certificado de la instalación eléctrica del grupo generador.
- Para grupos alquilados: contrato firmado con la empresa o factura del mismo.

**PREVIO A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
(antes del 12 de septiembre de 2024)**

Deberá de haberse presentado toda la documentación anterior





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DE LOS DATOS: Ayuntamiento de Galapagar.
BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. **FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:** Regular las condiciones que deben cumplirse para la autorización y el ejercicio de las actividades recreativas a desarrollar en la vía pública como consecuencia de las próximas Fiestas Patronales de Galapagar. **DESTINATARIOS:** No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.
DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en el apartado de protección de datos en www.galapagar.es

En _____, a ____ de _____ de 20 ____

Firma:

